Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

Valga para este año de 1813.

Pedro Garcia Salao Escno. del num.o y Ayuntam.to pp.o de esta Villa de Yecla Doy fee y verdadero testim.o a los sres q.e el presente vieren q.e por Fran.co Bautista, Toda y Molina vecino de esta Villa se ha presentado en el presente dia una Rl. cedula o titulo de Escno en propiedad del num.o y Juzg.do de esta Villa q.e se le ha expedido por S. A. el Consejo de Regencia de las Españas, y en el mismo dia ha sido obedecido y cumplimentado por la Rl. Just.a y Ayuntam.to de esta Villa, cuyo docum.to con las dilig.s q.e le subsiguen del expresado cumplim.to es del tenor literal sig.te

Titulo) D. Fernando Septimo por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias. Hallandose vacante la Escnia. publica de num.o de la Villa de Yecla q.e exercio ultimam.te Fran.co Jose Azorin, y precedidas las dilig.s q.e se expresan, y requieren en el Decreto de las Cortes Generales y Extraordinarias de veinte y dos de Agosto de mil ochoc.tos doce, vine en nombrar para dha Escnia. a vos Fran.co Bautista Aloda, por concurrir en vuestra persona las calidades prescritas por la Constitu.n y las leyes, y señaladam.te por el citado Decreto. Y habiendo sido en su virtud examinado y aprovado